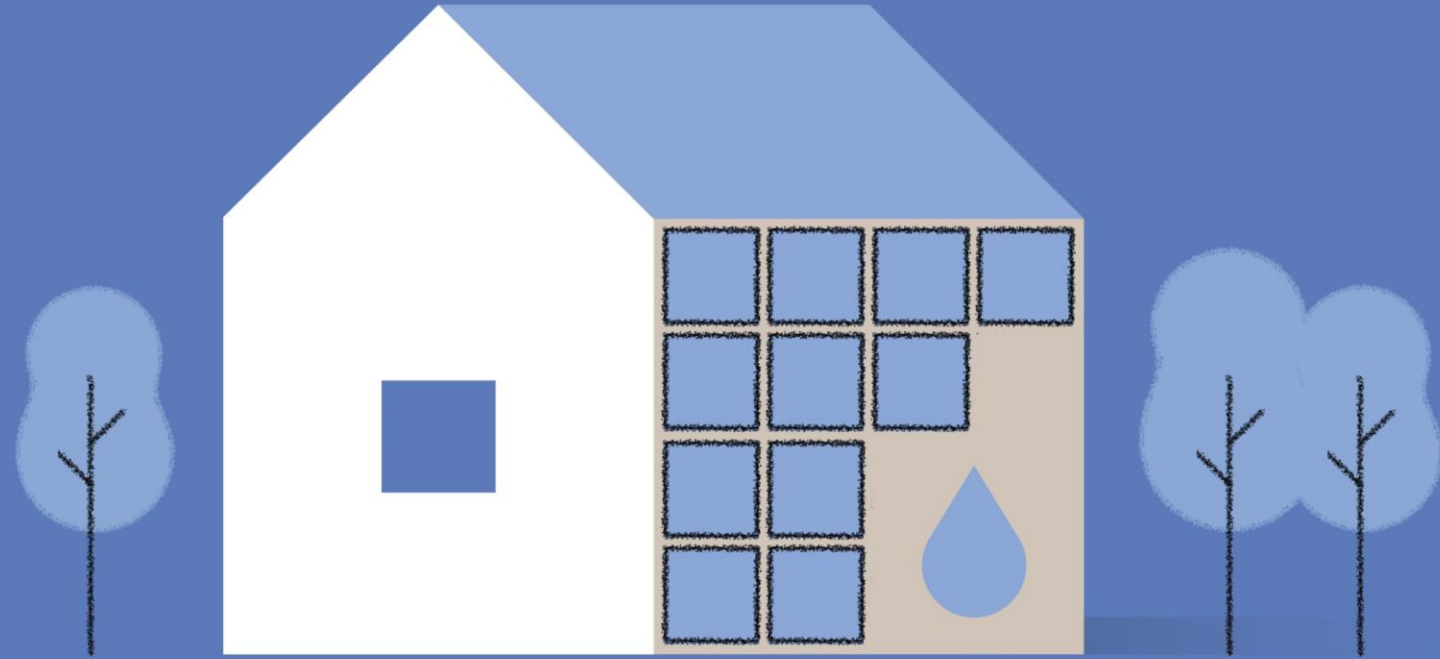


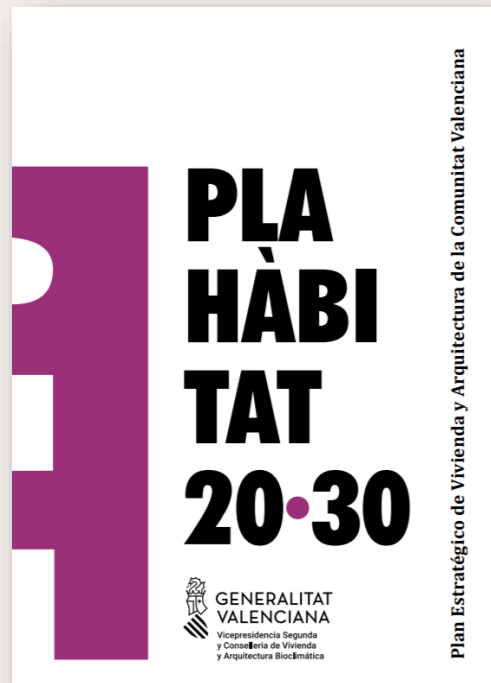
# Plan Renhata



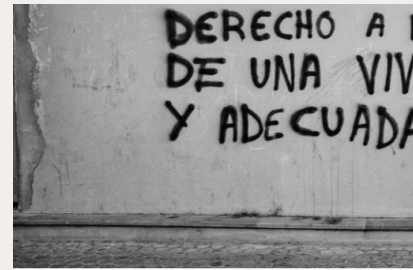
Ayudas 2021 a la reforma,  
rehabilitación y actuaciones urbanas

# Plan Renhata

## Líneas estratégicas (Plan Hábitat 2030)



**Implantar una nueva gobernanza**  
100% del territorio con interlocución de proximidad



**Duplicar el parque de viviendas con fines sociales**  
32.000 viviendas en 2030



**Fomentar el hábitat resiliente**  
Rehabilitación de 150.000 viviendas y regeneración de sus entornos



**Transición ecológica y descarbonización**  
Reducir el consumo de recursos y tender al residuo cero



# Plan Renhata

## Líneas estratégicas (Plan Hábitat 2030)



### 3. Hábitat equitativo

¿Cómo estamos?

¿Qué queremos hacer?

Fomentar el hábitat resiliente

#### Rehabilitación de 150.000 viviendas y regeneración de sus entornos

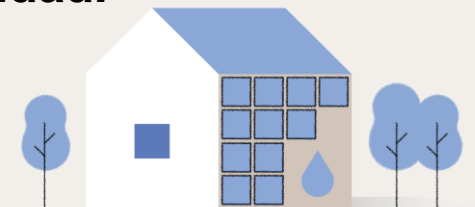
1. Implantación de la equidad habitacional
2. Programa Primer la Llar: erradicación del sinhogarismo
3. Renaturalización de los espacios urbanos
4. Soberanía en los recursos
5. Reversión de espacios en riesgo de catástrofe
6. Fomento de las redes solidarias y de cooperación
7. Repoblación y redinamización del entorno rural
8. Fomento del envejecimiento activo
9. Mitigación de la pobreza energética
10. Regeneración urbana inclusiva



# Plan Renhata

## Claves

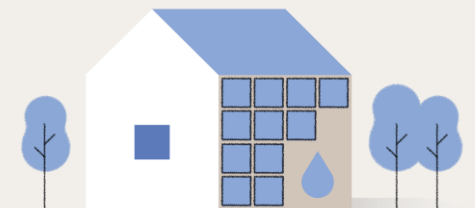
- La Generalitat, en su especial interés sobre la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía, viene formulando diversas **políticas** entre las que son de gran relevancia las **dirigidas a la mejora de las condiciones de las viviendas**.
- La vivienda, elemento estrechamente ligado a la salud y desarrollo de los ciudadanos, ha de ser objeto de especial atención en cuanto a la promoción de **actuaciones que faciliten su conservación y su adecuación** a las circunstancias especiales que puedan presentar sus ocupantes.
- La Generalitat ha gestionado **de forma pionera, el Plan de reforma interior de viviendas, Plan Renhata 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021** que contempla subvenciones a los propietarios, usufructuarios o inquilinos, para actuaciones sobre los **elementos privativos de la vivienda y dirigidas a la mejora de su calidad, sostenibilidad, accesibilidad y habitabilidad**.



# Plan Renhata

## Datos

- Procedimiento de concesión: **concurrentia competitiva** con convocatorias anuales
- **Dotación presupuestaria: 3.920.000 €** en la convocatoria 2021.
- **Objetivo:**
  - Facilitar la **intervención en el interior de las viviendas**, para mejorar su estado de **conservación, especialmente en cocinas y baños**, y mejorar la **accesibilidad en toda la vivienda**.
  - **Dinamizar el sector de la construcción y de producción** de materiales.



# Plan Renhata

## Actuaciones subvencionables

1. **Reforma de los cuartos húmedos (cocinas, baños, aseos, lavaderos)** para adecuarlos a las condiciones actuales de habitabilidad y sostenibilidad.
2. **Reforma de la vivienda para adaptarla a personas con diversidad funcional y movilidad reducida.** Ampliación de espacios de circulación, cambio de puertas, instalación de señales acústicas o luminosas.
3. **Instalación de sistemas integrados de domótica,** que mejoren la accesibilidad y la autonomía en el uso de la vivienda, a personas con diversidad funcional y movilidad reducida.

## Condiciones de la reforma

Las **obras** pueden estar **acabadas, pendientes de iniciar o sin terminar,** cumpliendo los plazos que se establezcan en la convocatoria.



# Plan Renhata

## Beneficiarios

- Para **actuaciones** subvencionables **1 y 2**: cualquier persona física **propietaria, usufructuaria o arrendataria de una vivienda** situada en la Comunitat Valenciana.
- Para **actuación** subvencionable **3**: **además** debe ser una vivienda en la reside un persona con **diversidad funcional** con un grado de discapacidad superior al **33% o mayor de 70 años**.

## Condiciones de la vivienda

- **Vivienda de antigüedad superior a 20 años**, salvo en caso de actuaciones de adaptación de la vivienda para personas empadronadas en dicha vivienda con diversidad funcional con grado de discapacidad >33% o mayores de 70 años.
- Debe ser **residencia habitual y permanente** de su propietario/a, inquilino/a o usufructuario/a. (Empadronamiento con anterioridad a la solicitud de la ayuda)



# Plan Renhata

## Presupuestos protegibles

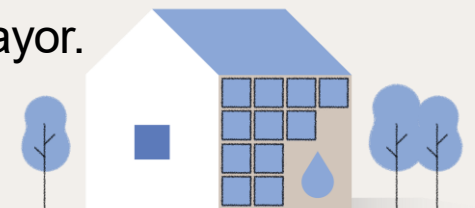
- **mínimo 2.000 €**, salvo en actuaciones de adaptación de viviendas para personas con un grado de discapacidad 33% o mayores de 70 años.
- **máximo 12.000 €**, con independencia del presupuesto real de las obras que puede ser mayor.

El presupuesto protegible podrá incluir:

- Coste de las obras
- Honorarios de los profesionales (máx. 5% coste de las obras)
- Tasas e impuestos

## Compatibilidad

Con convocatorias anteriores del Plan Renhata, siempre que sumado a los anteriores presupuestos protegidos no se superen 12.000 €, aunque el presupuesto real sea mayor.





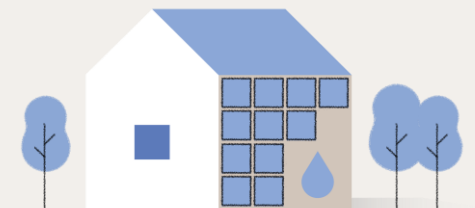
# Plan Renhata

## Tipo y cuantía de las ayudas

- Una **subvención básica**, para los solicitantes que cumplan los requisitos y aporten la documentación requerida, del **5 % del presupuesto** protegible de la obra con un **máximo de 600 €**.
- Una **subvención adicional primera**, en función de los puntos obtenidos en la **baremación** de las solicitudes, con los porcentajes y las cuantías máximas indicadas.
- Una **subvención adicional segunda**, en función de los puntos obtenidos para las actuaciones que cumplen con los criterios de sostenibilidad, con los porcentajes y las cuantías máximas indicadas.

PUNTUACIÓN	Porcentaje sobre el Ppto Protegido	Cuantía máxima subvención adicional
1 y 5 puntos	25%	3.000 €
6 y 10 puntos	30%	3.600 €
11 y 15 puntos	35%	4.200 €

PUNTUACIÓN	Porcentaje sobre el Ppto Protegido	Cuantía máxima subvención adicional
3 y 6 puntos	5%	600 €
7 y 10 puntos	10%	1.200 €



# Plan Renhata

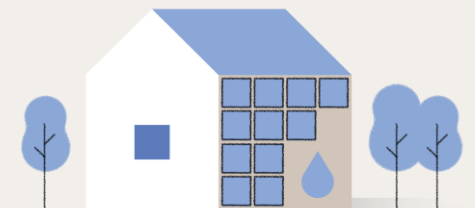
## Criterios de baremación para subvención adicional primera

a) En función de la categoría catastral de la vivienda:

Categoría constructiva catastral	Puntos
1, 2 o 3	1
4	3
5	5
6	8
7, 8 o 9	10

a) En función del grado de discapacidad del ocupante y empadronada en la vivienda:

Grado de discapacidad del ocupante de la vivienda	Puntos
igual o superior al 33% e inferior al 65%:	3
igual o superior al 65%:	5



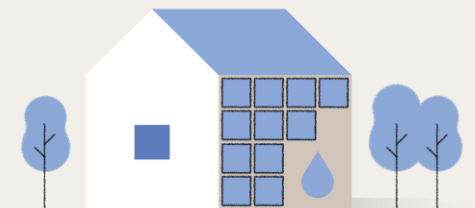
# Plan Renhata

## Criterios de baremación para subvención adicional segunda

Las actuaciones realizadas con **criterios de sostenibilidad** sumaran puntos para obtener la subvención adicional segunda.

A modo de ejemplo se contemplan medidas como:

- Utilización de **maderas** que provengan de gestión forestal **sostenible** y con bajas emisiones de formaldehído.
- Griferías y cisternas con dispositivos y características que fomenten el **ahorro de agua**.
- Productos con **etiquetado ambiental**



# Plan Renhata

## Tramitación de la solicitud

Solicitud telemática (vía **web GVA**)

- La solicitud la tramitará un **técnico competente** (colegiado en su colegio profesional correspondiente).

Una vez publicada la orden, los técnicos interesados podrán adherirse a la convocatoria, mediante el trámite telemático dispuesto a tal efecto.



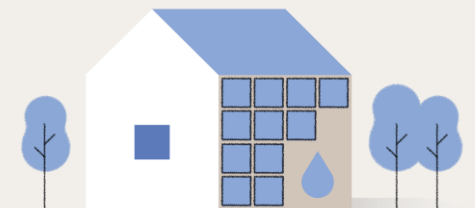
- El **solicitante** seleccionará al técnico que desee, siempre que éste se adhiera a la convocatoria.



# Plan Renhata

## Tramitación de la solicitud

- El **solicitante** cumplimentará y firmará el **Impreso de solicitud**.
- En la solicitud se indicará **si las obras ya están terminadas o bien si están pendientes de iniciar o terminar**, debiendo ir acompañada de la documentación que para cada caso se detallada en las bases reguladoras.
- En aquellos supuestos en los que los solicitantes manifiesten su oposición a que la Administración recabe electrónicamente la documentación necesaria para la tramitación del expediente, deberán aportar documentación complementaria.



# Ayudas 2021

Más información:  
[www.habitatge.gva.es](http://www.habitatge.gva.es)



Ayudas 2021 a la reforma,  
rehabilitación y actuaciones urbanas